

## CONVOCATORIA PASANTES No 01 PERIODO 02-2016

### Vicerrectoría Académica Convocatoria Pública

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para recepción de hojas de vida para cubrir necesidades de pasantes para apoyo en laboratorios:

NECESIDADES EN ÁREAS DE:	REQUISITOS MÍNIMOS	N° DE NECESIDADES	DEPENDENCIA
PASANTES MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiante de Ingeniería Civil.</li>   <li>2. Haber cumplido con el 70% de asignaturas del programa académico, teniendo prioridad los de semestres más avanzados (certificar semestre mediante oficio firmado por el aspirante).</li>   <li>3. Se escogerán los de mayor promedio académico ponderado acumulado (certificar mediante oficio firmado por el aspirante).</li> </ol>	2	CENTRO DE LABORATORIOS

1. La presente Convocatoria se publica a través de la página institucional [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) a partir del 19 de agosto de 2016.

## 2. Inscripciones.

Las inscripciones se podrán realizar durante los días 22 y 23 de agosto de 2016, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. directamente en la oficina de Vicerrectoría Académica de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 –267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente en la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Sucre.

## 3. Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.

Formato de inscripción diligenciado (se entrega en Vicerrectoría Académica)

Hoja de vida formato único.

Certificados de Procuraduría, Contraloría, Policía

Fotocopia de cedula

Certificación de promedio académico ponderado acumulado, firmado por el jefe de departamento.

Nota 1. Acreditar la condición de estudiante activo de la Universidad de Sucre del respectivo programa.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

## 4. Verificación de Requisitos

La Vicerrectoría Académica, realizará la verificación de las hojas de vida, y demás requisitos requeridos, luego se enviarán al Centro de laboratorios, quien rendirá informe a la Vicerrectoría Académica sobre el desarrollo y resultado de la convocatoria, posteriormente se rendirá el informe de resultados a la Rectoría.

## 5. Comunicación y Publicación de resultados.

La publicación se realizará a través de [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) el día 24 de agosto de 2016, al igual que en cartelera del centro de laboratorio de la Universidad de Sucre- Campus puerta Roja.

Original firmado por:  
**IVAN DARÍO NUÑEZ OROZCO**  
Vicerrector Académico